



Estimados Alcaldes/ Alcaldesas:

Desde la Diputación de Salamanca hemos puesto en marcha una nueva edición de “Arbolar”, una iniciativa con la que pretendemos fomentar la **plantación de árboles frutales y ornamentales** de cultivo tradicional en los municipios.

El proyecto consiste, resumidamente, en realizar una plantación de aproximadamente 35 árboles frutales en cada municipio, en los terrenos municipales disponibles con ello pretendemos:

- Incrementar la biodiversidad presente en los municipios a través de la plantación de arbolado frutal de tradición en la cultura del territorio y su paisaje.
- Aportar recursos naturales para la educación ambiental de los municipios a través de la plantación de arbolado con demostrados beneficios en la prestación de servicios ecológicos.
- Aportar recursos tróficos destinados a polinizadores y aves, así como áreas de refugio y nidificación que incrementen su presencia.
- Recuperar parcelas sin uso en las poblaciones implicadas e integrarlas a través de la renaturalización como parte del patrimonio natural y cultural.
- Apoyo a la estrategia de descarbonización y freno al cambio climático.

Como condición imprescindible para poder acceder a este programa, es necesario que el Ayuntamiento capte 15-20 vecinos de todas las edades que actúen de forma voluntaria. Para fomentar la participación se remitirán carteles divulgativos de la actividad y se entregarán objetos de merchandising a los participantes. Durante la plantación los voluntarios estarán acompañados por un servicio técnico que orientará y concienciará acerca de la necesidad de mantener e incrementar el patrimonio natural y la agrobiodiversidad.

Para la realización de la actividad, el municipio pondrá a disposición parcelas municipales con los permisos necesarios en su caso. La actividad se realizará en la fecha que determine el ayuntamiento en coordinación con la empresa especializada adjudicataria, preferentemente entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2025. La recogida de los árboles será en un vivero de los alrededores de la ciudad de Salamanca con los medios de transporte propios de cada Ayuntamiento. Así mismo, la apertura de hoyos se llevará a cabo bien con los vecinos in situ o a cargo del consistorio municipal.

Los municipios interesados en realizar la actividad deben remitir el formulario adjunto al correo electrónico gsuma@lasalina.es antes del día 15 de Febrero de 2025. La selección de los municipios se hará atendiendo a la densidad de arbolado presente en el entorno urbano, teniendo prioridad aquellos en los que esa densidad sea más escasa y en función de si se les ha realizado la actividad en anualidades anteriores.

LA DIPUTADA DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. María Pilar Sanchez Garcia.